RESOLUCIÓN Nº 542/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA PARAGUAY CONSULTING GROUP., POR UN MONTO DE ₲ 30.000.000 (TREINTA MILLONES DE GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 17/11, (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE, IMPOSITIVA E INFORMÁTICA- PRÓRROGA DE APERTURA.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 20/11 del 13 de setiembre de 2.011 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 76/11 del 06 de setiembre de 2.011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Interno UOC Nº 076/11 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 17/11 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente; ----------

Que la apertura de sobres se realizó el 14 de julio de 2.011, en la que se presentó dos ofertas, y en la prórroga de apertura realizada el 22 de julio de 2.011, no se presentaron nuevas ofertas, y conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se procedió a la apertura de la oferta, quedando asentada en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 17/11 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que se recomienda la adjudicación a la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ser de precio razonable;---------

Que para la recomendación de la adjudicación del Pedido de Precios Nº 17/11, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, que expresa: "(…) *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 073/11 del 01 de junio de 2.011;-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 542/11

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP, el Pedido de Precios Nº 17/11 (Contratación Directa) para el Servicio de Auditoría Externa Contable, Impositiva e Informática - Prórroga de Apertura, por la suma de ₲ 30.000.000 (Treinta millones de guaraníes), IVA incluido.------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
Consejero titular

Lic. César F. Rodríguez Bobadilla
p/ Consejero titular